

Aviso N° 179

Se comunica a los señores operadores que el Directorio resolvió que a partir del día lunes 13 del corriente, la rueda de operaciones se desarrolle en los siguientes horarios:

PRIMERA RONDA: Cereales de 16:00 a 16:30 hs.

SEGUNDA RONDA: Oleaginosos de 16:45 a 17:15 hs.

Al finalizar la primera ronda se establecerán los precios de cierre correspondientes a las cotizaciones de los cereales y al término de la segunda ronda, se fijarán los precios de cierre de oleaginosos y los de ajuste para todos los productos.-

Buenos Aires, 9 de Enero de 1992